

los Auditores de cuentas sobre los estados financieros de la sociedad y su grupo.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite informar a los accionistas para evitar molestias innecesarias, que la Junta se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.673.

MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en su reunión de 13 de mayo de 2002, acordó solicitar a los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes, como consecuencia de la constitución de la sociedad, en el 63 por 100 del capital social, otorgando un plazo para su ingreso en la caja social de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—21.832.

MERCANTIL BARCRE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, 274, tercero, a las trece horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, y censura de la gestión social durante dicho ejercicio.
Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, si fueren preceptivos.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—Los Administradores.—23.709.

MERCAT DES CAMP REDÓ, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 29 de abril de 2002 convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Colliure, 24, bajos, de Palma de Mallorca, el 16 de junio del corriente, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente 17 de junio, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Normas del régimen interior y funcionamiento del mercado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener, de forma inmediata y gratuita, de la Sociedad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2002.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Francisco González Serrano.—22.008.

MESEGUER Y ASOCIADOS HOSTELEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera nacional Sagunto-Burgos, kilómetro 123, el día 24 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001.
Tercero.—Propuesta de la aplicación del resultado.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Teruel, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Tortajada Aguilar.—21.785.

MINERO SIDERÚRGICA DE POFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de León, calle Fajeros, 3, el día 18 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de junio, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ratificación de nombramientos, reelección o revocación de Consejeros y, en su caso, determinación del número de los mismos.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales proponiendo la siguiente nueva redacción: «El Consejo de Administración podrá designar de entre sus miembros uno o varios Vicepresidentes, con las funciones y facultades que estime oportunas establecer».

Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Quinto.—Renovación de Auditores.

Sexto.—Facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones que las tengan inscritas en los respectivos registros contables, por lo menos cinco días antes al señalado para la reunión. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

«Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima» informa a sus accionistas que existe quórum suficiente de asistencia para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

León, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.343.

MITROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

YM COMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Mitrol, Sociedad Anónima», y de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima», de fecha 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por sus respectivos Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en los siguientes términos:

A) La fusión de las sociedades se efectuará mediante la absorción de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sin que proceda efectuar en aquella ninguna ampliación de capital, al ser «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), dueña de la totalidad del capital social de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y no producirse por tanto canje alguno de acciones.

B) El patrimonio de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se pasará en bloque, a título universal, a «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), quien se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo, así como de todas las actividades de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de esta última.

C) Se considera y se aprueba como Balance de fusión, el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, siendo el 1 de enero de 2002 la fecha a partir de la cual se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente las operaciones de la sociedad absorbida.

D) No procede modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ya que el objeto social de la absorbida es una actividad que forma parte del de la primera. Asimismo, dado que como se ha expuesto, se trata de una fusión por absorción, se mantendrán los Administradores de «Mitrol, Sociedad Anónima», (sociedad unipersonal), cesando los de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

E) No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades absorbente o absorbida, no concediéndose ninguna ventaja a los Administradores de la sociedad absorbente, ni a expertos independientes al no haber sido precisa su intervención, conforme a lo establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el